total y por Distritos de los Concejales que hayan de elegirse según el acuerdo que antecede.

Seguidamente se acuerda levantar acta por separado de las operaciones del Reemplazo y anteriores que quedaron pendientes en la anterior sesión.

Y terminados los anunciados objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión á las 11'14 de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes a su lectura conmigo el Secretario, certifico.

Félix Jura
Francisco Sisó
Francisco Roca
Antonio Guardia
Teodoro Andreada
Ramón Salazar
Pelegrín Castells
Juan Comadran

En la villa de Manresa a los catorce de Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y ocho y en el local de las Casas Consistoriales se reunieron los Concejales elegidos en Elección popular verificada en 12 del actual constituyendose en Ayuntamiento Republicano de esta villa y quedando desde luego constituido el propio Ayuntamiento con carácter provisional, siendo designado por aclamación Alcalde provisional Presidente de la Corporación el Concejal elegido Don Félix Jura Vallecorsa.

Con

lo que se dio por terminado este acto firmando la presente acta todos los concurrentes al mismo, conmigo el Secretario de que certifico, después de quedar posesionado en su cargo de Alcalde el referido D. Felix Jura Salldecoleda y recibidas las insignias del mismo.

Felix Jura Mariano Sacasa

Francisco Siso

Antonio Guarch Juan Comadran

Telesfor Castells Francisco Pi

Josep Pi Josep Portunyo

Jose Planas

Presidente-Alcalde
F. Jura
Concejales
F. Siso Pi
F. Guarch
R. Salgat
J. Castells
F. Roca
J. Fortuny
F. Anglada
S. Castells
P. Pi
J. Comadran

Constitucion definitiva del Ayuntamiento

En la villa de Manlleu a los diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y uno previo especial aviso, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de dejar constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia de Don Felix Jura Salldecoleda, Alcalde Pre-